



Año XL.

Sábado 3 de Julio de 1926.

Núm.º 2598

A propósito de un Nuevo Oratorio en Son Mesquida

II.

Conocido como nos es el histórico nombre del antiguo predio *Son Corcat*, en la demarcación de este término, predio que allá, en pasadas centurias comprendía los hoy nominados Son Mesquida, Son Mesquidassa (y con probabilidades Son Mayol) al que en parte, por tanto, sigue correspondiendo todavía Son Mesquida con el agregado *d'El Camí*, que como dijimos en el número anterior hasta fines del siglo XVIII, su vasta extensión confinaba con Son Soler, El Pou Nou, La Tortuga, Son Mayol, Son Mesquidassa y el camino real que desde Felanitx sigue hasta Palma por Porreras, etc., de seguro no sean tan popularmente conocidas sus más legítimas producciones, sus frutos más exquisitos, mejor diré los *Hijos* que orlados de gloria, en sus fértiles campos hiciera brotar en todo tiempo la divina Providencia. Bueno es, pues, decir algo aprovechando la presente coyuntura, y, tanto más cuanto que dedicado con desinteresado patriotismo desde largos años al ojeo y rebusca de datos históricos en la intrincada selva de viejos legajos, he conseguido abundante acopio para diseñar con perfiles bien definidos el artículo que hoy me complazco en ofrecer, con motivo de la bendición del nuevo Oratorio, a inaugurarse mañana con la solemnidad que el caso y las circunstancias requieren.

Por extremo, holgaríame en discutir sobre esta materia, tan halagadora para todo felanigense. He de limitarme, empero, a ofrecer levisimos apuntes, y aunque no alcance mi pluma a contarlos cual su mérito merece, procuraré vestirlos con efluvios de simpatía, nacidos en el alma durante breve paseo por el delicioso pensil de los recuerdos patrios de antaño.

A dichos fines, recordemos que, aureolado de gloria e ilustre por sobrados motivos aparece el apellido Mesquida en nuestros fastos históricos; y de singular manera en los ramos administrativo, militar y eclesiástico, por contar Felanitx varios hijos distinguidos, originarios del antiguo predio que nos ocupa. Así, pues, espigando en cosecha agena, de pluma anónima, copiaremos que "Antonio Mesquida tataranieto por línea varonil legítima de Guillermo Mesquida, existente por los años 1400, fué padre de Catalina, mujer de don Juan Garriga o Za-garriga del *Rafal Pudent* y por este motivo tronco originario de varias familias nobles de la Isla; y Juan Odon o Juanot Mesquida, cuarto nieto también por línea varonil legítima del mencionado Guillermo casó con Jerónima Bauçá, a la cual hizo madre de Ana, mujer que fué de D. Juan Mut Sans, y por este medio igualmente autora de familias de estimación calificada." Concretándonos más, empero, a la rama del argumento, no faltan escritores que, como descendientes de la misma familia, que merecieron alcanzar el elevado cargo de miembros del grande y general Consejo de Mallorca, en el año 1460, sin reparo ninguno nos conceden un Antonio Mesquida, en 1480 un Guillermo Mesquida, en 1522 y 1532 a Antonio Mesquida y en 1561 a Juan Mesquida, sin contar otros seguramente, quie-

nes en el fiel desenvolvimiento de su cometido dejaron bien sentada la hidalguía de su linaje y la nobleza de su sangre, título confirmado por cierto privilegio que a dicha familia otorgó el señor emperador y Rey de España Carlos V, en fecha 16 octubre de 1541.

En el ramo militar, como llevamos ya publicado en otro trabajo más extenso, merecen puesto distinguido en los Anales patrios, Guillermo Mesquida, Antonio su hijo, Juan Odon su nieto y otro Antonio su biznieto. Todos estos fueron sucesivamente capitanes de lanceros de a caballo, de una de las compañías que antiguamente tuvo la Isla, oficio que en obsequio a la Patria, y de un modo correspondiente al lustre de su sangre desempeñaron con celo y distinción. El primero fué nombrado por Real decreto de 15 septiembre de 1535. El segundo a 1 noviembre de 1550 y sirvió este empleo llevando a su lado cuatro hijos, con cuatro caballos a sus expensas. El tercero ejerció gratis el mismo empleo, también con cuatro hijos suyos e igual número de caballos armados a sus costas. Y el cuarto, entró en el ejercicio de su destino por Real privilegio de 11 octubre de 1600, trayendo consigo a Andrés su hermano, como teniente, y a Juan, su sobrino, en calidad de subteniente; siendo igualmente digno de particular memoria el mérito del alférez Pedro J. Mesquida, contraído así en los Estados de Italia como en este Reino, en los lanceros marciales en que durante su carrera militar se halló, tanto contra bandidos como contra moros, y señaladamente el que para conservar su estandarte realizó en la ribera del mar de nuestra ex-villa, a 14 agosto de 1623, en varios combates contra cinco galeas de turcos, en uno de los cuales habiendo muerto su caballo subió inmediatamente a otro, para continuar con honor su valerosa función, según nos dejó escrito un benemérito de la patria.

Donde, empero, fulgura con más límpidos resplandores el apellido Mesquida entre las páginas de la Historia felanigense, es en el campo religioso. Abrámoslas, y ante nuestros ojos veremos desfilar la airosa figura del venerable mártir Fray Juanot Mesquida, Calificador del Santo Oficio y Comendador de la Real y Militar Orden de la Merced, nacido en nuestro suelo, según decir unánime de los cronistas e historiadores del Reino.

Su memoria, no cabe duda, ofrece para Felanitx una de las mejores, más preciadas y más ricas glorias, a contar con el aserto, entre otros, del P. Gari y Siumell en su obra *Orden Redentora de la Merced* pag. 217, al expresarse en los claros conceptos que copiamos: "El Vble. P. Fray Juan Odon Mesquida (a) *Corcat* natural de Felanitx en Mallorca y Calificador del Sto. Oficio en 1448, pasó cerca de la ciudad de Valencia para redimir a 19 cautivos mallorquines que cansados del mal trato de sus amos y de su penosa esclavitud estaban a punto de renegar nuestra fe. Llegó a tiempo este santo varón y con sus sermones y prudencia les consoló y fortaleció. Enfurecidos los moros les maltrataron atrocemente y les encerraron en una mazmorra, privándoles del alimento. Después de martirizarle le cortaron la lengua y murió a palos." Sin comentarios. Sólo indicar que bien merece una lápida quien con tanto heroísmo sacrificó su vida en bien de las almas y ejemplo de la humanidad. ¿Por qué no se la dedicamos en la plaza de aquel oratorio?

Descendiendo a otros detalles a favor del mismo tema, provechosas nos son igualmente las generosidades y manifestaciones de carácter religioso de D.^a Juana Mesquida, viuda de Pedro Ferrandell, fundando ante Carlos Gaiá un beneficio en el altar del Santo Cristo de la parroquia, día 2 Junio de 1524, dotándolo con 16 libras censo, tres cuarteras y tres barcillas de trigo, con el cargo de dos misas por semana, reducidas más tarde a cuarenta anuales, con otras obligaciones que no interesan al caso. También Antonio Vaquer Mesquida, dotó otro beneficio a 8 abril de 1736 en el altar del serafín llamado San Francisco de Asís en la misma parroquia, según documento extendido ante Andrés Verd, notario eclesiástico de la Diócesis, como puede verse en el *Libro de fundaciones* fols. 64 y 180, respectivamente.

Por fin, otro claro exponente de la prueba que seguimos desarrollando en esta última parte es la erección de un modesto Oratorio rural en el predio mismo Son Mesquida y lugar concreto dicho *Ca's Cumís* a expensas de Pedro Juan Mesquida y Abrines, o, como quiere otra opinión, de Antonio Mesquida y Juan, sacro recinto que fué inaugurado día 22 enero de 1803, bajo la tutela de la Concepción Inmaculada de María, cuyas dimensiones no excedían de 8'50 largo, 4'64 ancho por 3'78 de alto.

Ampliando, algo simplemente, los datos referentes al mentado oratorio, incumbe decir que desde su erección en 1803 hasta 1851, continuó en todo tiempo destinado al culto divino, pero luego por unos años lo estuvo para otros fines. Más tarde, empero, a diligencias del honor Juan Mesquida Veyn propietario de la casa adjunta, fué renovado y ampliado (10'50 por 8'64) celebrándose con tal motivo fiesta especial día 7 septiembre de 1891, pasando desde dicho día a ser de propiedad diocesana, bajo la advocación de la Virgen Santísima del Carmen, estatuita para vestir procedente del retablo de la capilla de San Antonio Abad, de la parroquia, figura que ha venido existiendo hasta el cierre o clausuración, en sencilla hornacina sobre el altar, único del oratorio. Además día 9 marzo de 1919, primera dominica de cuaresma, construida una como nave lateral con arquillos y columnas, para dar más esparcimiento a la capillita, celebróse otra fiesta pública por la feliz terminación de la obra, llevada a cabo, a diligencias del capellán encargado D. Miguel Caldentey y Talladas de *Son Sard*.

Este oratorio ha sido servido indubitablemente por sacerdotes bien de Porreras, bien de Felanitx. De época remota nos son conocidos los nombres de los reverendos D. Julián Suau, Miguel Masotí Adrover, Miguel Caldentey Binimelis. Y de época moderna recordamos D. Sebastián Obrador Benasser, seguidamente D. Antonio Muntaner, los dos de Felanitx, D. Benito Lliteras de Porreras, de Felanitx don Bartolomé Maimó Caldentey y D. Miguel Caldentey Talladas, D. Antonio Barceló de Porreras, y D. Juan Mesquida Oliver de Felanitx, hijo de la casa solariega conocida con el nombre *Ca's Cumís*, que es el actual rector.

Del oratorio recién erigido, comienzos, bendición y fiestas celebradas a dicho efecto, nos ocuparemos en el próximo número.

C. BAUZÁ ADROVER

(Concluirá)

Las Primeras Letras

El genio es cosa rara. A veces se manifiesta desde la más temprana edad; pero generalmente no abre sus puertas a la vida hasta después de haber bebido los conocimientos elementales de la instrucción.

Atendiendo a esto, hay quien opina que a los niños se les debe enseñar a leer y escribir antes de los siete años; mas hay otros que abogan que esto no debe hacerse sino pasada esa edad.

Según como se mire la cosa los dos partidos tienen razón, pues si bien el primero se reduce sólo a *entrenar*, el segundo tiende a *reforsar* que no es lo mismo.

Quintiliano y Crisipo son partidarios de la iluminación del cerebro desde la infancia; pero Hesíodo, Aristóteles *el gramático* y Erastótenes dicen que hasta los siete años se debe dejar al niño a sus inclinaciones naturales a fin de que fortalezca su cuerpo y tenga más vida para el desarrollo de las facultades intelectuales.

Hoy día aun continúa la discrepancia de estas dos tendencias; pero la más sana, la más natural es la que predica que el niño hasta los siete años cumplidos debe de entregarse a los juegos propios de su edad.

Se dirá que esto en España casi no se practica porque los Centros oficiales no abren sus puertas a los niños hasta que han cumplido diez años. Claro está que el que necesita cursar una carrera ha de estar ya a la mencionada edad entrenado en nociones de aritmética y geometría y además en gramática, geografía, etc...; mas eso es pedir un esfuerzo que nada en realidad aprovecha.

¿Quién cree de buena fe que un recién aprobado en un Instituto (que tenga once años) comprenda a conciencia la aritmética, aunque elemental, la geometría y sepa descifrar sutilezas gramaticales tanto en el análisis por sintaxis como en el de analogía?

Para las personas de sentido común será muy difícil creer todo eso. A esta edad se obtienen únicamente caca tuas humanas. Mucho hablar, mucho gesticular; pero el fondo, nada.

Todo le va bien a un pequeñito empollón mientras alguien no le pregunte: *¿y por qué?* ¡Ah! Esa frase es la capitulación vergonzosa del baluarte intelectual. El niño se queda con la boca abierta, los ojos fijos al suelo y tambaleando ligeramente como un oso, acaba por contestar: "A eso el maestro no me lo ha enseñado."

En esta frase está la verdadera causa de todo el problema planteado por nosotros. En primer lugar: el niño se ha aprendido todas las lecciones de memoria, inclusive las definiciones de las cuatro reglas elementales de la aritmética. Esto parece un absurdo, pero es cierto. Sino probad de cambiar alguna palabra por otra equivalente y os convenceréis que el pobre muchacho pierde el hilo, tartamudea y por fin queda sin acertar. ¿Qué prueba esto? Pues que funciona sólo en él la memoria, la máquina; pero no la comprensión ni el sentido común. ¿Tiene el niño la culpa? No. Porque a esa edad no se le puede exigir ni el más elemental desarrollo del verdadero sentido intelectual.

En segundo lugar: forzar el cerebro con imposiciones e impertinencias es querer obtener un muñeco en vez de un hombre.

Y téngase en cuenta que los grandes cerebros privilegiados que han honrado a la Humanidad no se han manifestado hasta muy tarde. Podríamos citar muchos ejemplos.

La esencia incandescente llamada *genio* que llevamos al nacer, a veces se inflama con la chispa prematura del estudio, mas generalmente se desborda en plena luz después de su incubación natural.

Así como el hombre que ha entrado en la vida antes de su proceso legal y sin amoldarse a las sabias leyes de la naturaleza, es un ser raquítico, así también el niño transportado a empujones a una esfera que no es la suya, es un hombrecillo ridículo que ni si quiera sabe contar con los dedos de sus manos. (1)

El fondo de las cosas

Para alcanzar un éxito hay que conocer a fondo el asunto que se trata, pues lo que superficialmente se expone, también superficialmente se lee y se entiende.

A veces en la vaguedad de la frase se oculta la ignorancia del escritor que quiere darse el tono de profundo pensador cuando sólo es un erudito a la *violeta*, es decir una inteligencia prendida con alfileres.

Todo el que se introduzca en un ramo que le sea extraño hace oposiciones a la cátedra del ridículo. Así es que tratará mejor, por ejemplo, de agricultura un campesino inculto que un bachiller con todo su legajo de materias diversas.

Conviene que cada cual se mueva a sus anchas dentro su propia esfera, y aun así que no olvide la modestia.

M. C. P.

Quadrets casolans

QUADRET N.º 3

Pinzell en ma, comensem per bosquetjar es personatjes d'aquest quadret y diguem qu'el de més importancia es donya Robustiana, dona de molt de pès perquè está molt grassa; no axí sa seva fia, na Lolita, que pareix un moscart acabat d'arribá d'es Salobrá de Campos, y don Perico, homo de bé a carta cabal si no fos tan flux de genit; lo qu'a ell li falta heu té de sobras sa senyora.

—No, y es necessari veure que feim; na Lolita no pot du per més temps aquesta feina de sa cuina; té ses mans totes desfigurades, no menja res y...

—Ay mamá! ay! ay! que mir aquesta cramayonada y aquesta tacota an es vestit, una esquitxotada de pella...

—Heu veus, Perico! Ara mateix t'ho acab de di! Vina, Lolita y te posaré un poc de sabó flux a sa cremada.

—Idò, fieta, jo no sé com mos hem d'arreglar; estam casi an es derraret, —din don Perico.— Y no es axò totsol, sino qu'en tot lo que va d'aquesta setmana, y som an es dissipat, no hem menjat mes que d'oli cada dia. ¿Com vols qu'engreixi aquesta fiyeta nostra?

Bono; fan un diná esqui y mal escaldufat y com están asseguts a sa taula, tocan a sa porta d'es carré.

—¿Qui deu esser an aquestes hores? veshi, Lolita, y mira qui es.

Surt aquesta y al cap d'un poc torna entrá dins es menjadó y amb cara de verdadera dolorosa diu:

—Mamá! (no sé porque no heu ha de di en mallorquí); es sa modista; du es conta.

—An aquesta hora! digueli que torn horabaixa.

Surt na Lolita y se sent un altercat bastant viu, lo que fa que donya Robustiana deix es torcabocas demunt sa taula y surta a veure lo que passa.

—Idò no, senyora—diu sa modista— si don Perico no hi es, esperaré fins que venga.

—Pero dona de Deu! s'en ha hagut d'anar per forsa a Son Granot y no tornarà fins s'horabaixa.

—¿Vol di qu'ara no estaven dinant?

—Si, però ell ha dinat més prest y ja s'en ha anat.

(1) Escuchad a Quintiliano: «Ni estoy tan ignorante de lo que son las edades, que juzgue que se debe apremiar y pedir un trabajo formal en los primeros años. De esto debemos guardarnos mucho. Instituciones oratorias, pág. 15, tomo 1, Bibl. Clás. Madrid, 1916.

—Idò jo, senyora, no m'en vaix que no haja cobrat es conta. Ell ja fa un any que li vaix devant y derrera per cobrá aquest contet y axò que no hey he posat es vestits de sa derrera temporada.

—¿Vol di—diu donya Robustiana— qu'encara hey ha més qu'axò?

—Toca, tocal y lo de s'hivern? y ses bruses de primavera? .

—Ave Maria,—diu entrant a la casa un homo amb cara de pocs amics—; bones tardes tenga. Vajal a veure si me dona aquells cinc duros que varen quedar enrra d'es conta de ses sabates y botines...

—Ara heu deya an aquesta, en Perico s'en ha hagut d'anar a foravila.

—No me venga en solfas, donya Robustiana.

—Axò mateix li deya jo—diu sa modista.

Encara n'entra un altre d'inglès com aquest, es d'es carbó; se descompon sa senyora, se posa vermeya com un prebe, y sa fiya, blanca com sa paret, se dexa caure demunt una cadira per no caure en terra; paraules gruxades van y venen, fins que don Perico, que ja no pot més, surt d'es menjadó y s'escandol arriba a lo més alt de punt.

Derrera pinzellada: Tot axò es consecuencia precisa d'allargar es peus més qu'es llansol; an aquella casa tot se gastava per lujo; antes eren vestits, flocs y banderetes, falses apariencies y s'estufera, que lo necessari per alimentarse, y per axò tots están anèmics y encara que sa senyora estiga grassa, no hey está per lo que menja, es seu greix es flonjo; comanda, amb una paraula, du es calsons; y ja diu s'adagi qu'allà *hont governen dones y llauen vaques, es mal any es segú*, salvo honrosos excepcions.

LEPE



Con gran entusiasmo se están ultimando los preparativos de la solemne fiesta que ha de celebrarse mañana en la barriada de Son Mesquida, con motivo de la inauguración del nuevo Oratorio allí levantado.

A las diez (hora oficial) se hará la bendición, en la cual actuará de preste el M. I. Sr. D. Mateo Alvarez, Canónigo, Maestrescuela de la S. I. Catedral, predicando el Rdo. Sr. Rector de Felanitx. Serán padrinos en esta ceremonia los distinguidos señores doña Francisca Miquel de Suau y D. Mateo Caldentey Notario. Se cantará una Misa a voces en la que tomarán parte músicos tan acreditados como el bajo D. Miguel Riera de Manacor y el tenor D. Ramón Vicens de Felanitx.

La parte cívica del programa se desarrollará por la tarde y consistirá en baile al estilo del país, carreras de bicicletas y otros festejos populares.

Cuando la opinión creía muerto o por lo menos indefinidamente estancado el acariciado proyecto de dragado de nuestro puerto, una noticia oficial ha hecho renacer estos días las esperanzas de ver convertida en realidad, en plazo más o menos lejano, la mejora que todos los felanigenses ambicionan con muy vivo interés.

La noticia a que hacemos referencia está en una comunicación de la Dirección General de Obras Públicas, trasladada al Sr. Alcalde de esta ciudad, y que textualmente dice:

«Visto el proyecto de Dragado del Puerto de Porto Colom (Baleares) en el que se ha subsanado el error observado en la cubicación de las obras y modificado el documento a que afecta, conforme a lo ordenado en 27 de enero último de acuerdo con lo dictaminado por el Consejo de Obras Públicas.

Considerando que se han cumplido las prescripciones de la orden citada:

S. M. el Rey q. D. g. ha resuelto: Aprobar el mencionado proyecto por su presupuesto de contrata importante la cantidad de 675.260 pesetas 49 céntimos y por su complementario de administración que asciende a 2.250 pesetas relativo a la extracción de piedras sueltas, algas, etc., etc., en la orilla de la zona de dragado, cuya extracción

se verificará mediante prestación personal ofrecida por el Ayuntamiento de Felanitx.»

La recolección de albaricoques en este término ha entrado en su periodo de mayor actividad y, a pesar de ello, como para desmentir todas las suposiciones, los precios se han afianzado en el alza en vez de descender a la altura de las circunstancias; porque, dando crédito a las manifestaciones de los que elaboran dicha fruta, tanto en seco como en pulpa, se trabaja hoy con seguridad de pérdida, que sólo puede ser compensada con una notable mejora de los precios en el mercado consumidor extranjero.

Esta es la situación, que en vez de desanimar a los comerciantes parece encorajarlos en la competencia y en la decisión de trabajar mucho.

Durante toda la semana se ha pagado el albaricoque a razón de 10 a 12 pesetas quintal.

Las ventas de fruta preparada han quedado suspendidas en expectación de nuevas orientaciones. Los pocos negocios hechos son muy anteriores a la fecha del comienzo de la campaña.

Por la insignificante cuestión de si el arrendatario de una finca rústica tenía o no derecho a cortar unas ramas, como hizo el vecino Guillermo Moranta Mestre, se desavinieron con el dueño de la misma Antonio Adrover Nadal; y pasando a los hechos fué abofeteado este último, que salió con leves contusiones en la cara.

La guardia civil, noticiosa del hecho, detuvo al agresor y lo puso a disposición de la autoridad judicial.

Ayer produjose entre dos sujetos otro altercado, que tuvo por final un bastonazo, causante de erosiones leves en la cara de uno de los desavenidos.

Ya estamos otra vez metidos en las inseguridades del tiempo que, sin ser definitivamente lluvioso ni tan bueno como se necesita, alterna los ratos de sol espléndido con los nublados de debil y pasajera amenaza.

Esto, además de ser un estorbo para la actual campaña de desecación del albaricoque, pone intranquilo a los vicultores, que conocen sobradamente el peligro de esas alternativas de calor y humedad para el desarrollo del mildew. Sin embargo, no han sido hasta ahora los días tan calorosos como los exige la plaga para multiplicarse, y de ahí que las manchas prosperen poco, además de que los propietarios de viñedos, en previsión, no escatiman las sulfataciones, convencidos de la eficacia de su acción anticriptogámica.

Desde anteayer rige en esta ciudad un nuevo impuesto municipal sobre letreros, carteles, anuncios, prospectos y demás propaganda en la vía pública.

La exacción del referido arbitrio se hará con sujeción a la siguiente tarifa:

1. Por cada anuncio luminoso que se fije en esta ciudad y sus aldeas o que sea paseado por las calles durante un día o fracción de éste pagarán 1 peseta.

2. Por cada anuncio o rótulo que se fije o ya lo esté con carácter permanente pagarán al año o fracción 2 pts.

3. Por cada anuncio o cartel de espectáculos u otros que no reunan el carácter de permanente pagarán por cada metro cuadrado o fracción 50 cts.

4. Para repartir anuncios, prospectos, carteles y otros de igual índole pagarán por día o fracción 50 cts.

Entiéndase que devengarán los consignados derechos o tasas además del timbre que les corresponda según la vigente Ley.

Para facilitar la asistencia de payeses a la corrida de toros que ha de tener lugar mañana en la Plaza de Palma, la Compañía de Ferrocarriles ha dispuesto un servicio extraordinario de trenes y ha concedido importantes rebajas a los que tomen, a la vez que el pasaje la entrada para la corrida.

En esta alternarán los espadas Villalta, Gitanillo y Zurito. El ganado es de la vacada del Duque de Veragua.

Los estudiantes de la carrera eclesiástica preparan para el domingo día 11 la fiesta que anualmente suelen dedicar al Beato Raimundo Lulio.

BOTE en perfecto estado y completamente equipado, se desea vender. Para informes, Plaza de la Fuente, número 2, Felanitx.



En la Parroquia

Se celebrará mañana modesta fiesta dedicada a la Preciosa Sangre de Nuestro Señor Jesucristo. A las diez y media, Tercia cantada y Misa mayor con sermón.

Por la tarde, Catecismo y actos de coro.

CASA EN EL PUERTO

Se vende una, con todas las comodidades apetecibles, situada en la Plaza de la Iglesia.

Pídanse informes a Juan Obrador (a) Sastre, calle Nueva.

COTIZACIONES

MERCADO LOCAL

Almendrón propietario . 210'00 ptas. qq
Vinos Celler: Claret 1.ª . 0'35 » litro
» 2.ª . 0'30 » »
» 3.ª . 0'20 » »

NOTAS FINANCIERAS

BOLSA DE MADRID

4 por 100 interior 68'25.
4 por 100 exterior 82'30.
4 por 100 amortizable 87'20.
5 por 100 amortizable 1917, 92'10.

MONEDA EXTRANJERA

Francos, 16 85 ptas.
Libras esterlinas, 30 05.
Liras, 22'40.
Dólares, 6'17.
Pesos argentinos, 2 50.
Pesos chilenos 0'79



Campo de la Carretera del Puerto

El pasado domingo en el campo del Mariano tuvo lugar el segundo partido de campeonato reservas de Mallorca. Frente al del Club titular se alineó el del Manacor F. C.

Arbitró muy acertadamente el conocido colegiado Sr. Hernández.

Los nuestros tuvieron momentos felices, pero la falta de penetración en sus líneas y el no haber sabido aprovechar los delanteros algunas ocasiones oportunistas, hizo que el tanteador ni un solo tanto marcara en favor del titular.

Los manacorenses, como siempre codiciosos de sus colores y decididos, lograron marcar el único goal factible de toda la tarde, dando el balón en la barra con efecto contrario al que esperaba el guardameta.

Basante público aplaudió las mejores jugadas de ambos bandos.

Deseosa la Junta del Mariano de que los equipiers logren el mayor conocimiento posible de juego y no perder nunca ocasión propicia para ello, cuidó de que el primer equipo Mariano se desplazase a Palma para presenciar el partido Alfonso-Sabadell.

Por motivos que extrañamos, pero casuales, defendió el marco alfonso el portero del Mariano: Ferrer.

Inútil manifestar la satisfacción de los alfonsoinos, al ver que en este segundo encuentro los del Sabadell ni el tanto del honor pudieron lograr. Resultado completamente opuesto al obtenido en el primer encuentro.

Felicitemos al Club Mariano que ha sabido captarse las simpatías y obtener la ficha legal de tan renombrado jugador, que en su actuación en el campo alfonsoino ha colocado su nombre a envidiable altura.

Para mañana grandioso y extraordinario partido en el campo de la Carretera.

Contenderán el potente Constanza de Inca frente al primero del Mariano. Ambos Clubs presentarán sus mejores equipiers, que son los que probablemente actuarán en el próximo campeonato.

El sugestivo anuncio de este encuentro hace concebir la esperanza de que el Campo del Mariano se verá concurridísimo.

K.



SECCION OFICIAL

En el Ayuntamiento

Sesión de la Comisión permanente celebrada el 26 Junio de 1926

La presidió el primer Teniente de Alcalde D. Miguel Bordoy y asistieron 3 vocales más.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se enteró la Comisión de haberse recaudado durante la última semana por el arbitrio consumo de carnes, la suma de 338'21 ptas., por el de almotacenia y repeso 22'70 y por inspección de víveres 28'40.

Se autorizó a D. Bartolomé Oliver Bordoy para reformar el portal de entrada a su casa calle del Mar, en la aldea de Porto-Colom.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este municipio.

Se enteró la Corporación de las disposiciones publicadas en el B. O. de la semana y se acordó cumplimentarlas.

Se aprobaron los padrones para los arbitrios sobre sillas y toldos, y canales; exponiéndoles al público a efectos de reclamación por espacio de ocho días.

Se acordó que sean examinados con detención los contribuyentes que se proponen para fallidos por arbitrios municipales.

Se autorizó a D. Domingo Riutort para el cobro de bagajes.

Se presentó una relación de vecinos que han realizado su prestación personal.

Se acordó publicar un pregón para que sea cumplimentado el descanso dominical.

Se acordó prevenir por medio de bandos que no se admitan niños que tengan la edad escolar en ninguna industria ni trabajo manual y que todos los que anuncien la compra de frutas u otros géneros tendrán que expresar el periodo de tiempo que las hayan de admitir.

Se acordó levantar un plano de la quinta de Son Mesquida.

Y se levantó la sesión.

D. Antonio Rigo Sagrera, Alcalde Constitucional de la M. L. Ciudad de Felanitx.

Hago saber: Que en nombre de la Excelentísima Diputación Provincial queda expuesto al público a efectos de reclamación en estas oficinas municipales durante las horas de despacho el padrón de cédulas personales recién formado con arreglo a la nueva Instrucción empezando en el día de hoy y terminando después de ocho días hábiles.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Felanitx 28 Junio de 1926.—A. Rigo.

Igualmente hago saber: Que verificadas las subastas de los arbitrios municipales que han de regir durante el ejercicio de 1926 a 27, en el día de ayer fueron adjudicadas a favor de los mejores postores que resultaron ser los señores siguientes:

El arbitrio Pesas y Medidas a favor de D. Cosme Adrover Bauzá.

El arbitrio Matadero a favor de D. Jaime Gelabert Monserrat.

El arbitrio sobre carteles y anuncios a favor de Antonio Maura Fiol.

Los arbitrios Puestos públicos de la Plaza, Ferias y Mercados, Ocupación de la vía pública e Inspección de víveres a favor de José Covas Bonilla.

Lo que se hace público para conocimiento de todo el vecindario y demás personas a quienes pueda interesar.

Dado en Felanitx a 1.º de Julio de 1926. A. Rigo.

LOTERIA NACIONAL

Del sorteo del día 12 de Julio, hay en venta billetes a 4 pesetas décimo.



NOTICIAS GENERALES

En la prensa de Barcelona leemos lo siguiente:

“El ministro de Hacienda ha telegrafado al distinguido abogado barcelonés don Carlos Caballero, contestando a preguntas formuladas por éste en nombre de un numeroso grupo de comerciantes e industriales, diciendo terminantemente:

“No puede conceder prórroga para implantación libro de ventas, estando obligados a llevarlo incluso contribuyentes cuotas menores de 500 pesetas.

Quedan, pues, desvanecidas cuantas dudas se habían suscitado acerca de a quiénes afectaban las disposiciones relativas a los libros de ventas y fecha de entrada en vigor de las mismas.”

Coruña.—Ha fondeado el trasatlántico “Alfonso XIII,” procedente de Tampico, Veracruz y la Habana.

Los pasajeros dicen que la situación en Cuba se agrava, así es que emigran numerosas personas.

La depreciación del azúcar es enorme. Se vende a 30 céntimos el kilo.

Los jornales del campo, se han reducido, por esta causa, a tres y cuatro pesetas.

La abundancia de azúcar se estropea por falta de salida y se debe a que durante la guerra los tabacales se plantaron de caña, y como hoy los aranceles, en la mayoría de los países, prohíben la importación del azúcar, se ha provocado la ruina.

Larache.—Noticias de la zona francesa dicen que sigue existiendo alguna agitación, debido a las predicaciones de los emisarios.

Se han rechazado algunos ataques. La aviación bombardea las concentraciones.

Dicen de Uazan que los soldados que trabajan en la pista rechazaron un ataque cogiendo dos prisioneros y matando a dos de los atacantes.

Algunos jefes de la región de Tazza han anunciado la sumisión.

Rabat.—En el frente de la división cuarta, la tribu de los Beni Amed ha sido atacada por los Beni Hestara, reforzados con contingentes de otras tribus.

Dos fracciones se han pasado al enemigo. Las otras resisten.

En la región del zoco El Sebt, con el apoyo de la artillería y de la aviación continúa la resistencia.

En la región de Tichoukt los indígenas vencidos han entregado 140 fusiles.

Fez.—Los Beni Amed, que fueron ayer atacados por una banda de merodeadores a las órdenes del nuevo cabecilla Ajmed el Beger, han reaccionado hoy violentamente, consiguiendo recuperar gran parte del terreno, apoyados por nuestra artillería.

Los Beni Amed maniobran ahora con objeto de apoderarse de la línea montañosa que divide su territorio en dos.

Se confirma que las tropas españolas tienen el propósito de llevar su línea a ocho kilómetros más adelante en el Lucus, ocupando Akfa el Kellach y Cazzen, para unirse con los franceses en la línea del Runa.

Tetuán.—En el barrio moro estaban los gitanos Antonio y Federico Cortés con una gitana, amante de Antonio.

Pocos momentos después de estar reunidos, pasó el suboficial del tercio Francisco García Baesa acompañado de un soldado, y parece que debido al estado de embriaguez en que se hallaban los gitanos les molestó un piropo que digeron a la muchacha.

Discutieron los gitanos y el suboficial y Antonio sacó una gran faca y dió una puñada al suboficial en el costado, muriendo en el acto.

A los gritos de la mujer acudieron fuerzas de la mehalla jalfiana y otras del tercio al mando de un oficial.

El agresor huyó. Los soldados le persiguieron por la carretera.

En vista de que no se detenía dispararon hiriéndole en el pecho. Está gravísimo.

Fué detenido, procediéndose a su curación.

biese reprobado por la ley, pueda dar margen en juicio á una aserción absoluta; y hacerlo es una calumnia y una impostura atroz. 8.º dice: *que los testigos que obran contra Bordoy quizás no se conocen, ó no se han tratado jamás.* No se que los de una misma casa y familia, quales son muchos de ellos, no se conozcan ni se traten. 9.º dice: *que en este juicio, y al principio de su primera declaración, dió á conocer Bordoy su genio díscolo y desobediente á las legítimas Autoridades;* quando ninguna prueba puede alegar de esta aserción, sino el no haber querido declarar, porque no reconocía facultad en el Juez, y no se que esto sea desobedecer á las legítimas Autoridades, antes es conformarse con ellas, pues conservan el fuero á los Eclesiásticos; y no constava que Bordoy lo hubiese perdido, sin que se entienda haberse allanado después, sino con las debidas salvedades y protestas en beneficio de la brevedad, y para redimir la vexacion, puesto que estaba cierto de su inocencia. Ultimamente dice: *que este es el bosquejo de los delitos de Fr. Julian Bordoy.* Es el bosquejo, porque no es la verdad, como queda evidenciado; pero bosquejo tan mal formado, con quanta falsedad afirma el Promotor, que mi principal es un público revolucionario, y uno de los reos de Estado de mas gravedad. Vease ahora que concepto podrá formarse de la acusación del Promotor Fiscal. Sin mas trabajo que una simple ojeada se convencerá V. S. de la verdad de quanto llevo expuesto.

Por todo lo qual y demás favorable que producen los autos, con impugnación de todo lo perjudicial, pido que se provea y mande en todo, como en el ingreso de este escrito, y cada uno de sus capítulos tengo solicitado, por exírlo así la justicia, y la debida corrección de las arbitrariedades y despotismo, tan detestados de nuestra sabia Constitución y de las leyes del reglamento y de responsabilidad que le han seguido, sobre que excito la particular atención de este Tribunal; con expresa condenación de todas costas, daños y

lios 56; y el motivo de su prisión no se le dió hasta 8 días después, como consta en autos folios 172 B. Mas claramente se infringió el artículo 293; pues mi principal, y siete mas de sus compañeros de cárcel han estado presos, sin que de ellos tuviese, ni tenga el Alcaide *auto motivado*, hasta que advertido esto por la Sala en diligencias de visita, procuró el Juez remediar este desórden, y quando en 19 de Julio se prendió á Fr. Francisco Marroig Agustino, se entregó al Alcaide el indicado auto; y el Alcaide no tuvo lista, ni libro de presos hasta el 31 de Agosto. El artículo 286, se vé á toda luz infringido por el Juez, el Escribano, y el Fiscal, pues como consta del mismo proceso, y queda indicado, no hay vicio de que no adolezca. Sobre todo el artículo 4 quedó escandalosamente burlado, é infringido.

En suma; todo se atropelló en la prisión de mi principal, y se continuó este atropellamiento tantas veces, quantas pidió, y se le fué denegada la excarcelación, principalmente después de su confesión. Si el Promotor Fiscal hubiera mirado de buena fé y con los ojos de la justicia, lo que resultaba de las declaraciones que precedieron la prisión de mi principal; si hubiera querido ver que con ellas no quedaba identificada su persona, y que por lo mismo era falsísimo el motivo que se le dió de su prisión; si estudiando, y bien entendiendo la ley, hubiera querido comprender que mi principal no estaba desafortado; si mirando y reflexionando lo que resultaba del proceso contra mi principal, hubiera visto no resultaban méritos para hacerle cargo alguno; si todo esto lo hubiese querido ver el Juez, y Vicario General Gobernador cómo hubiese dado éste la auxiliatoria, y aquellos hubieran decretado y pedido la prisión de mi principal, obstinándose después, el uno en pedir no se le concediera la excarcelación, y el otro en negarla? Nada se reparó en atropellar el artículo 296 de nuestra política Constitución. El empeño era decidido. Se había cometido la tropelia, y se había de seguir. Se había hecho el atentado, y

A los propietarios y maestros de obras

La acreditada casa alfarería de **Ju-lian Amorós** de Felanitx, que sirve sus bove jillas llamadas de 40 y de 50 y sus baldosas de palmo y de otras varias medidas, para el público y para embarque, ofrece hoy sus modernas piezas llamadas **teuladés**, de iguales dimensiones que las bovedillas de 50, siendo lo mejor de lo fabricado en su clase hasta hoy, contruídos apropiado para colocar donde ha de ser tejado y sirviendo igual que las bovedillas. Su precio es de 33 pesetas el 100, o sea 5 pesetas menos que las bovedillas.

La persona que quiera conocerlos puede pedir muestras y le serán remi-tidas enseguida.

J. AMORÓS, Zavellá, 35, Felanitx

Se venden

Una cuarterada de tierra en Son Ma-tamorós, lindante con la carretera de Palma, poblada de almendros.

Y media cuarterada en el Campfret. Dará informes Gabriel Roig, carpintero, (Can Ros).

Carrocerías y recomposiciones de Automóviles y Camiones Antonio Valens

Juavert, 11 D.º — FELANITX

CHAMPAÑ LION

Vinos finos de España
de diferentes clases y marcas.
Calle Nueva, n.º 1 — FELANITX.

REMEDIO SEGURO Y EFICAZ
CONTRA LA CALVICIE
VIGORIZADOR DEL CABELLO
MARCA

NEGRURA

Se vende en perfumerías.

Campo de la Carretera del Puerto

Domingo, 4 de Julio de 1926

8.º DE ABONO

Sensacional partido de Futbol
enfrentándose los Primeros Equipos completos

CONSTANCIA F. C. — C. D. MARIANO
a las 6 y media.

PRECIOS:— Sillas con entrada 1'25 : Asiento grada ó valla con entrada 0'90.
Entrada general 0'75 : Media general 0'40.

NOTA:—Los socios del C. D. Mariano, para presenciar este interesantísimo en-cuentro, deberán proveerse del correspondiente carnet del mes de Julio corriente.

La Industrial Felanigense

FÁBRICA DE CEMENTOS Y CALES HIDRÁULICAS
MASSUTÍ FUSTER & C.º S. en C.

Carretera de Porto-Colom — Els Molins

PRECIOS

Cemento marca Santueri a Ptas. 30,00 Tonelada
" corriente al mejor precio de plaza

Estos precios se entienden por mercancía en nuestra fábrica sin envases. Cuidamos de un modo especial el envasado, siendo todos los sacos escrupulosa-mente pesados y precintados. Suplicamos a nuestros favorecedores el aviso de cual-quiera irregularidad en el peso, para subsanarla. Siendo todo el cemento pasado por tamices, podemos servir cualquier grado de finura que se desee.

Al público en general

Habiendo terminado nuestra instalación, en el nuevo y espaciosísimo lo-cal, ofrecemos hacer cualquier reparación de autos, motores a gas y a petró-leo, con rapidez, precisión y economía.

Construimos cualquier máquina que se nos encargue y hacemos instala-ciones de todas clases.

También fabricamos puertas onduladas, verjas, balcones, etc. Carros y ca-rretones a precios de reclame.

Bombas de trasegar; construimos un modelo que es el «non plus ultra.» Tenemos en exposición, arados de los llamados con ruedas, de fabricación esmerada a precios irrisorios, y podemos suministrar cualquier máquina agri-cola como ser: sembradoras, segadoras, etc.

Pidan presupuestos absolutamente gratis a

Talleres I.A.E.F.E.

Paseo Ramón Llull

Automovilistas:

Comprad los neumáticos

MICHELIN

Stock permanente en el taller de reparaciones de automóviles de
FRANCISCO PIÑA, Paseo de Ramón Llull, Felanitx.
Aprovechad la nueva tarifa de precios

IMPRESA DE B. REUS

no se debía desistir por no quedar al descubierto. Se había de llevar adelante la idea de perseguir, atropellar y oprimir á un Sacerdote, que no tenía mas culpa que ser frayle.

Este es el motivo de una prisión prolongada mas de seis meses, con la mayor admiración y asombro de todos los sensatos. Este es el motivo porque, por mas repetidas que fuesen las providencias de la Sala al Juez, á fin de que hiciese concluir la acusación fiscal, no pudo conseguirse en cerca de tres meses después de recibidas todas las confesiones. ¿Y esto porqué? Porque no había motivo en que fundarla. Por eso se vé, (y se admira impresa) embuelta en falsedades, cimientada en cabilaciones, apoyada en falsos supuestos, llena de nulidades, singular y nunca vista en clase de acusación, sin rectitud, sin fidelidad, sin graduar los delitos segun los méritos del proceso; deseando el Promotor eloquencias, con el solo conato de pintar con vivos colores unos delitos que no existieron, y denigrar con expresiones exâgeradas (sacando exemplos del paganismo en materia de fuero eclesiástico) la fama de unos Ministros del Santuario, lo que es muy ageno de un Promotor Fiscal católico. Todas estas verdades se dexan ver á la mas clara luz, mirando el proceso, y leyendo la acusación fiscal; lo que hará creer que dicha acusación, ó no es obra del Promotor, ó la hizo sin saber lo que obrava en el proceso. Dexo lo acontecido con el Padre Presentado Roig Mercenario, Padre Gual Mínimo, Señor Deán de Tarragona, y Prior de Agustinos, excarcelados baxo fianza, y acusados posteriormente por el Promotor Fiscal, el Presentado Roig de reo de exêcrable delito calificado por la ley, de traición y alevosía; el Padre Gual, y Deán de Tarragona, de caudillos y cabezas de motin; y el Prior, de cómplice de alboroto y sedición y solo me paro en lo que toca á mi principal: no omitiendo pero la escandalosa, inaudita y calumniosa ilegalidad de acusar algunos, que no han sido citados ni oídos en juicio.

Primeramente: el Promotor en su acusación, fol.

842 B. dice; que *Bordoy en la tarde del Viernes Santo último estaba hablando con otros Religiosos en los claustros de Santo Domingo*, quando ningun testigo declara, si era de tarde, ó de mañana. 2.º dice: que *hablando de la orden que había venido*, lo que es falso, ó si había venido, no se publicó hasta el 25, nueve días después del Viernes Santo. 3.º afirma redondamente que *mi principal había dicho las expresiones que declara La-puente, y que de ellas queda enteramente convencido*; quando las declaraciones en que lo funda, no identifican la persona de mi principal, ni nadie declara que se las oió. 4.º dice: que *el Doctor D. Antonio Terrers declara, haber visto á Bordoy aquella misma tarde en los claustros*; quando estas mismas palabras no las dice Terrers. 5.º dice: que *el testimonio de Terrers y La-puente se han confirmado por las declaraciones de D. Sebastian, y Da. Francisca Vallés, y por la de D. Jayme Sará*; quando las declaraciones de estos, son de distinto acto que las de aquellos, y por lo mismo no son confirmación de un mismo hecho. 6.º afirma: que *las expresiones de Bordoy manifiestan su ánimo decidido de hacer gente, y formar partido*; quando inmediatamente dice: que *estas expresiones las HABRA proferido Bordoy con ánimo de inducir al pueblo á una revolución*. 7.º afirma redondamente: que *Bordoy ha proferido á sus discípulos otras expresiones, todavía mas sediciosas, quales son las que refiere D. Gabriel Amengual, aliás Camarrotje*. ¿Y en que funda esta aserción absoluta? En un solo denunciante, sin mas declaraciones que su sola denuncia, de menor edad, tachado de embustero en fuerza de las resultancias de su misma denuncia, y mucho mas quando este solo delator no afirma, que Bordoy haya proferido semejantes expresiones á sus discípulos, sino á el solo, sin testigos, y que *CREE*, que lo mismo habrá hecho con los demás alumnos. No se que un testigo solo, quando no estu-